

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 14** *DECRETO 78/2016, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Patrimonial la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol, en Fuentidueña de Tajo.*

Mediante Resolución de 2 de febrero de 2016 (corrección de errores de 20 de abril de 2016) de la Directora General de Patrimonio Cultural, se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Patrimonial de la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol, en Fuentidueña de Tajo.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (24 de febrero de 2016 la Resolución de incoación y 13 de mayo de 2016 la corrección de errores), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, donde queda inscrito preventivamente con el código RBIP-2016-000001.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en las sesiones celebradas el 1 de marzo de 2016 y el 11 de mayo de 2016, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural, de 2 de febrero de 2016, por la que se incoa expediente de Declaración como Bien de Interés Patrimonial y la corrección de errores de 20 de abril del mismo año.

En el expediente se han cumplido todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en los artículos 2.3, 10 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia, se recibe informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando manifestando su no oposición a su declaración como Bien de Interés Patrimonial y no consta que se hayan presentado alegaciones ni a la Resolución ni a la posterior corrección de errores, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 26 de julio de 2016,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol, en Fuentidueña de Tajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, de la que se librárá oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tercero**

La entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO

**A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE DECLARACIÓN
COMO BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL***1. Identificación y localización del bien objeto de declaración*

La iglesia parroquial de San Andrés Apóstol de Fuentidueña de Tajo está situada en la parcela número 1 de la manzana catastral 63138, a los pies del promontorio del castillo, rodeada de plazas y espacios urbanos de traza irregular. Ocupa una superficie aproximada de 643 m². Su ubicación en el barrio alto de la localidad hace que sea muy visible desde buena parte del núcleo urbano y su entorno.

2. Breve introducción histórica

El municipio de Fuentidueña de Tajo está situado en el extremo sureste de la Comunidad de Madrid, limítrofe con la provincia de Cuenca. Aunque de posible origen romano, como atestiguan las monedas y lápidas encontradas en su territorio, y la asistencia de un ecónomo de Fuentes de la Dueña al I Concilio de Toledo (397-400), Fuentidueña entra en la historia durante el proceso de repoblación del valle del Tajo, en estrecha relación con el desaparecido castillo de Alarilla, enclave islámico conquistado por Alfonso VI en 1085, perdido y nuevamente conquistado por Alfonso VII en 1139.

En 1167 Alfonso VIII dona al Monasterio de San Vicente Mártir de Toledo las aldeas de Fuentidueña y Estremera, pero ante la amenaza almohade, en 1171-72 Alfonso IX cede el castillo de Alarilla y todo su término a la Orden de Santiago, pasando a formar parte de la Encomienda Mayor de Castilla junto con Valdaracete y Villarejo de Salvanés. Ello no impide que en 1195 las tropas almohades destruyan el castillo, poniendo de manifiesto su vulnerabilidad. Quizás por ello, la orden de Santiago decide establecer en la orilla opuesta otro enclave defensivo, y así, hacia 1230 se erige el castillo de Fuentidueña, para garantizar el proceso repoblador.

En 1178 se implanta el derecho de portazgo sobre el paso de Alarilla, confirmado por Fernando III mediante concesión real dada en 1223. En 1328 el maestre de la Orden concede al concejo Fuero y condición de villa, convirtiendo a Fuentidueña en cabeza de la comarca. Esta situación se mantiene hasta que en época de los Reyes Católicos los maestrazgos pasan a manos de la corona. A lo largo del siglo XVI la población experimenta un gran crecimiento, aunque durante el siglo XVII su importancia decae en favor de Villarejo de Salvanés.

En el siglo XVIII, con el desarrollo de las vías de comunicación, la villa se beneficia de su condición de paso obligado hacia Valencia y La Mancha. A raíz de la reforma administrativa realizada en 1833, entra a formar parte de la provincia de Madrid, perdiendo la vinculación histórica con Toledo.

Hasta ahora no se dispone de muchos datos sobre la construcción de la iglesia parroquial. En 1575, las Relaciones de Felipe II hacen referencia a una iglesia dedicada a San Andrés y una capilla aneja bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción.

La iglesia barroca del siglo XVII respondería a la necesidad de adaptarse a una nueva situación, motivada por la insuficiencia de espacio debido al aumento de población o bien debido a la destrucción del edificio anterior por causas desconocidas.

3. Descripción del bien inmueble

El edificio que ha llegado hasta nuestros días es el resultado de un proceso de ampliaciones y transformaciones realizado a lo largo de varios siglos. La observación de las fábricas exteriores y el análisis de la planta del inmueble revela su origen medieval como ermita de tradición mudéjar, de la que apenas quedan unos sencillos muros de mampostería de piedra de yeso y restos del armazón de madera de un artesonado de par y nudillo. La forma irregular de esa ermita, que coincide sensiblemente con la nave lateral norte de la iglesia, parece indicar que a su vez fue levantada en dos fases constructivas distintas a partir de la cabecera.

La ampliación realizada durante el siglo XVI consistió en adosar una iglesia de una sola nave a la ermita, dejando esta como capilla independiente. Así se deduce de la descripción que consta en las Relaciones de Felipe II de 1575. En la operación se perdió probablemente la mayor parte del muro sur de cerramiento de la ermita. Ambos recintos tenían accesos independientes desde el oeste. La forma de esta iglesia renacentista no se identifica

en planta, pero puede rastrearse con facilidad en la fachada oeste, donde quedan huellas de una portada con nicho superior y del perfil a dos aguas de la cornisa.

En el último cuarto del siglo XVI se añadió una torre, robusta y de traza sencilla, realizada en sólida mampostería de caliza con refuerzo de sillares. Se divide en tres cuerpos, con pequeñas saeteras de ventilación en los inferiores y cuatro huecos de medio punto en el campanario. En su base se sitúa una pequeña estancia abovedada para la pila bautismal. La colocación de la torre prolongando el plano de la fachada de la iglesia determinó la demolición de la fachada oeste de la ermita y la pérdida de su puerta de acceso, por lo que ambos edificios tuvieron que conectarse interiormente.

Durante la primera mitad del siglo XVII se amplió considerablemente el conjunto, transformándose el templo en un recinto de planta de cruz latina de brazos cortos y presbiterio rectangular, en el que la primitiva ermita pasó a hacer las funciones de nave lateral. Esta fase constructiva está perfectamente identificada por el tratamiento de las fábricas exteriores, realizadas con mampostería de esquistos pizarrosos, reforzando las esquinas, cornisas, jambas y dinteles con fábrica de ladrillo de tejar. Las cornisas se realizaron igualmente con ladrillo dispuesto a sardinel con perfil de gola. En el interior se colocó el retablo mayor barroco, de buena traza, que combina pintura y escultura, así como una serie de retablos secundarios, la mayoría de los cuales se han perdido. El presbiterio de la ermita medieval se convirtió en capilla de la Inmaculada Concepción, y poco después en capilla de la Virgen del Rosario, y se puso en comunicación con la iglesia barroca mediante un gran arco rebajado. Tras la capilla, proyectando un volumen sencillo al exterior, se creó un camarín de planta cuadrada que se decoró con un gran ciclo de pinturas murales de tema mariano. El retablo de conexión entre la capilla y el camarín, que todavía se conserva, pertenece al mismo estilo que el retablo mayor y puede fecharse en los años centrales de este siglo. También en esta época se añadió una sacristía y un pórtico lateral al sur con columnas toscanas.

Durante el siglo XVIII se amplió de nuevo el templo, añadiéndole una nave por el lado de la Epístola, transformándose así en una iglesia de tres naves. La ampliación provocó el desplazamiento del soportal adintelado de la fachada sur. La puerta principal, que corresponde a ese momento y conserva los herrajes originales, está fechada en 1755. Interiormente se creó un segundo eje transversal paralelo al transepto, marcado por dos arcos rebajados más amplios que el resto, bajo los que se enfrentaban en rigurosa geometría los altares de la Virgen del Rosario y de la Virgen del Espino. Se amplió el cuerpo de la sacristía en forma de L, rodeando desde el presbiterio uno de los brazos del transepto. Actualmente ese cuerpo está dividido en varios espacios, entre los que destaca la capilla del Santísimo.

En el siglo XX se añadieron dos contrafuertes de refuerzo en la nave sur. El edificio sufrió daños importantes en la Guerra Civil, siendo objeto de reconstrucción y refuerzo en 1945 por el arquitecto Javier Barroso. Probablemente en esta época se realizaron diversas reformas que, aunque no afectaron sustancialmente a la configuración espacial, alteraron de forma notable la decoración interior, como la colocación de embocaduras de albañilería en puertas y la apertura de hornacinas en los muros, todo ello con un lenguaje ecléctico.

Exteriormente el edificio presenta un juego de volúmenes claro e inteligible, destacando la torre a los pies de la nave del Evangelio y la linterna poligonal sobre el cimborrio del crucero. El cuerpo escalonado de las tres naves y la cabecera es compacto y homogéneo, al que se adosan el soportal, la sacristía y el camarín de la Virgen del Rosario.

Los huecos de ventanas son rectangulares, enmarcados en ladrillo. En la nave central, las ventanas del lado norte son falsas, al quedar cegadas por la cubierta de la primitiva ermita. La puerta de acceso al templo en la fachada sur es un sencillo arco de medio punto, sin molduración. La puerta de la fachada oeste está completamente cegada por el exterior. El atrio o soportal está formado por tres columnas toscanas con éntasis de fuste monolítico.

El interior es amplio y bien proporcionado. Aunque se trata de una iglesia de una sola nave con planta de cruz latina y otros espacios añadidos, se percibe como una iglesia de tres naves cubiertas a distintas alturas. La nave central se divide en tres tramos mediante gruesos arcos fajones, y se cubre con bóvedas de arista rebajadas. Los brazos del transepto y la capilla de la cabecera se cubren con bóvedas de cañón con lunetos.

El crucero se cubre con cúpula de media naranja sin tambor, que descansa sobre una cornisa de escaso vuelo que apoya sobre los arcos de encuadre. El casquete se divide mediante ocho costillas que convergen en una linterna central en la que se abren cuatro ventanas cuadrangulares, fruto de alguna reconstrucción posterior.

En alzado, los muros se articulan mediante dobles pilastras de cierto resalte, que tienen su prolongación en los arcos fajones. Un entablamento dórico recorre todo el períme-

tro de la iglesia. A los pies de la nave se sitúa el coro alto, que se asienta sobre arco y bóveda de arista muy rebajados.

A esta estructura básica se agregan las estancias o naves laterales, comunicadas entre sí por arcos de medio punto o rebajados. En el lado norte o del Evangelio, se encuentra la antigua capilla de la Inmaculada Concepción, después de la Virgen del Rosario, espacio rectangular cubierto con falsa bóveda esquinada de yeso en forma de artesa, decorada con pinturas del siglo XVII representando la Anunciación y ángeles con guirnaldas de frutas y flores. La techumbre oculta la estructura en madera, muy deteriorada, de un artesonado ochavado de par y nudillo que por sus características puede fecharse hacia finales del siglo XV. Se comunica con la nave principal mediante un amplio arco rebajado, y con el resto de espacios del templo por medio de arcos de medio punto irregulares. En el muro norte de la capilla ha desaparecido el retablo, trasladado a la cabecera de la iglesia y en su lugar se abre un hueco con vidrieras modernas flanqueado por dos puertas de cuarterones, que dan acceso al camarín de la Virgen.

El camarín, de mediados del siglo XVII, constituye una pieza de especial interés, tanto por su tipología y decoración como por ser uno de los más antiguos existentes en la región madrileña, en la línea de los realizados por Pedro de la Torre en la iglesia del Buen Suceso en Madrid (1639-40) y en la iglesia de la Inmaculada Concepción de Navalcarnero (1659-64). Es un espacio cuadrangular con ventana central al exterior, conectado a la antecapilla mediante otra ventana en la que va encajado el retablo. Se encuentra totalmente decorado con pinturas murales del último tercio del siglo XVII que representan las virtudes teologales y cardinales, así como otros temas del ciclo mariano y ángeles portando símbolos de la Letanía Lauretiana.

El resto de la nave norte es un espacio rectangular cubierto con bóveda de medio cañón rebajada con lunetos, producto de la transformación sufrida por la iglesia en el siglo XVIII. Probablemente perteneció a la primitiva ermita medieval y oculta una sencilla estructura de par e hilera. El muro norte de esta nave es complejo y de espesor desproporcionado, fruto de operaciones de trasdosados realizadas en distintas épocas.

En el cuerpo bajo de la torre se ubica la capilla bautismal, cubierta por cúpula rebajada sobre pechinas, decorada cintas curvas entrelazadas. La pila bautismal carece de decoración y puede fecharse en el siglo XVI, contemporánea de la torre.

La nave lateral sur, de tres tramos, se añadió e mediados de siglo XVIII. Está cubierta por bóvedas de arista separadas por arcos fajones rebajados que apoyan sobre pilastras. En el segundo tramo se encuentra la puerta de acceso al templo. En el primer tramo, conectado con el resto de la iglesia por amplio arco rebajado, se conserva el retablo mural de la Virgen del Espino, pintado en estilo popular, que ha sido recuperado recientemente.

La capilla del Santísimo y la sacristía son espacios concatenados en el ángulo sureste, sin especial interés. Al exterior, el atrio o soportal está formado por estructura adintelada de madera sobre columnas toscanas. Tras la última reforma se le ha colocado un cielo raso de escayola que interfiere con el remate de la puerta de acceso.

El retablo mayor, dedicado a San Andrés Apóstol, puede fecharse en la segunda mitad del siglo XVII. Es de madera dorada y estofada y consta de banco, un cuerpo principal dividido en tres calles y ático. Las calles están separadas por columnas gigantes de orden corintio que descansan sobre plintos decorados. Sobre ellas reposa un entablamento con arquitrabe, friso decorado y cornisa con dentellones. El ático semicircular de remate está dividido en tres espacios, el central coronado por un frontón curvo partido sobre pilastras que alberga un Calvario. La parte central del retablo ha sido modificada, como demuestra la presencia de pinturas murales barrocas tras el cuerpo principal. En su actual configuración, ocupa la calle central un gran lienzo representando a San Andrés Apóstol, de escuela barroca madrileña, inspirado directamente en el grabado realizado en 1629 de la escultura homónima de François Duquesnoy ubicada en el crucero de la basílica de San Pedro del Vaticano. Las calles laterales, más estrechas, se organizan con una hornacina inferior para albergar escultura y un recuadro superior para pintura donde se representa, partida, la escena de la Anunciación, en pinturas anónimas de corte neoclásico. El retablo sigue la tradición del barroco clasicista, con una perfecta articulación de los elementos, bien estructurado y equilibrado. Tanto por su estructura como por su decoración presenta notables similitudes con los retablos laterales de la catedral de Getafe, realizados por el escultor Salvador Muñoz hacia 1645.

El retablo que actualmente ocupa la nave del Evangelio, pertenece a la capilla de la Virgen del Rosario y fue trasladado a finales del siglo XX. Tanto por su traza de líneas severas y equilibradas, como por su decoración, donde se aplica el orden corintio rico, friso de roleos, cornisa de dentellones y decoración vegetal, se encuentra en la línea marcada por

el Hermano Francisco Bautista, que tuvo gran éxito en la región, pudiendo fecharse hacia mediados del siglo XVII.

El retablo que actualmente ocupa la nave de la Epístola, donde se ubica la imagen de la Virgen de Alarilla, patrona de la población, procede probablemente de otro edificio de la comarca, ya que está dedicado a Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto, advocación que no figura en el plano del Instituto Geográfico y Estadístico del siglo XIX. Se trata de un pequeño retablo de madera dorada y policromada, compuesto por banco, cuerpo principal y ático rematado en semicírculo. El cuerpo se divide en tres calles por medio de columnas de orden compuesto, la central con arco de medio punto para albergar la imagen de la Virgen. Sobre una cornisa de gran vuelo soportada por ménsulas se dispone el ático con remate semicircular, que alberga un lienzo representando la Santísima Trinidad. Esta tipología de mayor barroquismo, será característica a partir de la segunda mitad del siglo XVII gracias a la difusión de artistas como Pedro de la Torre, Sebastián de Benavente o Sebastián de Herrera Barnuevo.

Aunque la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol es el resultado de un largo proceso de ampliaciones y transformaciones a partir de una pequeña ermita medieval, constituye un destacado ejemplo de una tipología arquitectónica característica de la primera mitad del siglo XVII, imbuida en el espíritu de pobreza y sencillez establecidos en el Concilio de Trento. Responde a criterios de sobriedad constructiva, con un lenguaje arquitectónico austero y ausencia casi total de decoración característicos de la arquitectura madrileña de la época.

Las preexistencias descritas, la capilla y el camarín de la Virgen del Rosario, las pinturas murales barrocas localizadas en distintas zonas del templo, así como los tres retablos y otros bienes muebles añaden interés al edificio.

Por sus valores arquitectónicos y artísticos y su indudable interés histórico, la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol de Fuentidueña de Tajo debe ser considerada como integrante del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y protegida mediante su declaración como Bien de Interés Patrimonial.

4. *Enumeración de bienes muebles que por su significación se incorporan a la declaración*

Retablo mayor dedicado a San Andrés Apóstol, de mediados del siglo XVII, incluyendo los lienzos de San Andrés y la Anunciación incorporados al mismo.

Retablo barroco dedicado a la Virgen del Rosario, procedente de la capilla homónima.

Retablo barroco dedicado en origen a la Virgen de la Victoria, y actualmente a la Virgen de Alarilla.

Cajonería tallada de la sacristía, del siglo XVIII.

Sagrarios ubicados en la sacristía y en la Capilla del Santísimo.

5. *Estado de conservación del inmueble y criterios de intervención*

La iglesia parroquial de San Andrés Apóstol presenta en conjunto un aceptable estado de conservación tras las intervenciones realizadas a finales del siglo XX, si bien los criterios y tratamientos aplicados en algunos casos no han sido los más adecuados. Las fábricas exteriores están desprovistas de revocos, dejando la mampostería al descubierto, lo que carece de justificación histórica y perjudica su conservación. La linterna de la cúpula está reconstruida en estilo desmañado con materiales de baja calidad. El ladrillo del siglo XVII que enmarca los huecos y refuerza las esquinas presenta problemas de meteorización al haber perdido la pátina superficial. Existen problemas puntuales de humedades, tanto de infiltración por cubiertas como de capilaridad en algunos muros.

El interior del templo está completamente encalado. La reciente aparición de pinturas murales de los siglos XVII y XVIII en distintos lugares, abre la posibilidad de que se conserven ocultos otros elementos decorativos. Las intervenciones en paramentos interiores, por tanto, deberán ir precedidas de la realización de catas superficiales para descartar la presencia de pinturas.

Se establecen como objetivos, en el exterior del templo, la adecuada protección de los paramentos de mampostería que, por su composición específica, pueden verse afectados por los agentes atmosféricos y la recuperación, al menos a efectos compositivos, de la portada renacentista de la fachada oeste. En el interior se considera prioritaria la restitución del retablo de la Virgen del Rosario a su lugar de origen, ante la ventana del camarín barroco, previa reconstrucción del altar de albañilería eliminado en época reciente.

6. *Delimitación gráfica del bien inmueble*

Se incluye delimitación en plano adjunto. La definición gráfica completa del inmueble figura en la documentación técnica que acompaña el expediente.

B) **DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

1. *Descripción literal*

El entorno afectado por la declaración tiene una superficie de 2,18 Ha y comprende el resto de la manzana catastral donde se ubica la iglesia, libre de edificaciones por su carácter de antiguo cementerio, las plazas y viario circundantes, parte de la vaguada que desemboca en la Fuente Salobre, así como las parcelas que conforman la escena urbana en torno a la iglesia.

En concreto, el entorno delimitado incluye:

- El resto de la manzana catastral 63138, de titularidad eclesiástica.
- La totalidad de la manzana catastral 62133, dividida en dos sectores por la calle del Caracol.
- Las parcelas catastrales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10 y 11 de la manzana catastral 63136.
- Las parcelas catastrales 01, 02, 03, 09, 10, 11 y 13 de la manzana catastral 63134.
- Una parte de la parcela catastral 01 de la manzana catastral 64130, delimitada por el viario exterior, el lindero con la parcela catastral 04 y una línea recta que coincide con el vértice de la edificación principal y con el plano de fachada de la nave existente.
- Las parcelas 01, 04, 05, 06, 07, 30 y 31 de la manzana catastral 63140, dividida en varios sectores, así como los espacios libres o taludes existentes entre ellos.
- Una parte de la parcela catastral 01 de la manzana catastral 62159 correspondiente a la vaguada situada al norte de la Fuente Salobre, entre el viario de enlace con la carretera al cementerio y los cortados del promontorio del castillo.
- El viario público contenido en el interior del perímetro definido en plano adjunto, que incluye la plaza de la Iglesia, los tramos adyacentes a la misma de las calles Mayor, San Andrés, Don Silvino Real, un tramo de la calle Barrio del Castillo y su continuación por la calle Caracol y viario rodado o peatonal sin nombre específico incluido en la delimitación gráfica.

2. *Delimitación gráfica del entorno*

Se incluye delimitación en plano adjunto.

C) **PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DEL ENTORNO AFECTADO**

Se adjunta plano.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Dirección General de Patrimonio Cultural
 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
 PORTAVOCÍA DE GOBIERNO
Comunidad de Madrid

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL

IGLESIA DE SAN ANDRÉS APÓSTOL
EN FUENTIDUEÑA DE TAJO

CARTOGRAFÍA BASE: CATASTRO

BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN

ESCALA GRÁFICA : 0 10 20 30 40 50m

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN



(03/27.936/16)

